PUBLICACIÓN No. PB-24-004

Radicado Nº 50001312100120230004500

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO:

- URBANO. IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-91177**, UBICADO EN LA CARRERA 9 CON CALLE 9, BARRIO ALFONSO MENESES DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **17 de enero de 2024** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. Ubicado en la Carrera 9 con Calle 9, Barrio Alfonso Meneses del Municipio de El Castillo (Meta).	50251010000000055000100000000	236-91177
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: **NORTE**: Partiendo desde el punto 1 (con coordenadas planas: 1952155,28 Norte; 4911839,12 Este), en línea recta, en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 2 (con coordenadas planas: 1952160,91 Norte; 4911844,95 Este), colindando con la Carrera 9, en una distancia de 8.11 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 2 (con coordenadas planas: 1952160,91 Norte; 4911844,95 Este), en línea recta, en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 4 (con coordenadas planas: 1952153,55 Norte; 4911851,72 Este), colindando con la Calle 8A, en una distancia de 10.00 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 4 (con coordenadas planas: 1952153,55 Norte; 4911851,72 Este), en línea recta, en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 5 (con coordenadas planas: 1952147,99 Norte; 4911845,97 Este), colindando con Predios del Municipio, y lindero sin materializar en terreno de por medio, en una distancia de 8.00 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 5 (con coordenadas planas: 1952147,99 Norte; 4911845,97 Este), en línea recta, en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 1 (con coordenadas planas: 1952155,28 Norte; 4911839,12 Este), colindando con Predios del Municipio, y lindero sin materializar en terreno de por medio, en una distancia de 10.00 metros. Y encierra.		

PUBLICACIÓN No. PB-24-004

Radicado Nº 50001312100120230004500

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1952155,28	4911839,12	3° 33' 59,888" N	73° 47' 38,757" O
2	1952160,91	4911844,95	3° 34' 0,071" N	73° 47' 38,568" O
4	1952153,55	4911851,72	3° 33' 59,832" N	73° 47' 38,349" O
5	1952147,99	4911845,97	3° 33' 59,650" N	73° 47' 38,535" O
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Consecutivo **02** del portal de tierras **y dda.**

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en **El Castillo - Meta.**

Dada en **Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF